



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 27 NOV 2024

VISTO el Expediente MS-E-96102-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 40/2024 referente a la adquisición urgente de catéteres para el Servicio Nefrología y Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 65-24 RAF 500.

Que mediante formulario de cotización en orden N°16, se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N°22 y providencia complementaria en orden N°40.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N°33, Dra. Zulema Azcurra, Jefe Servicio Nefrología y Hemodiálisis, recomiendan preadjudicar los renglones N°01 y 02 de la Compra Directa N° 40/2024 a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO – CUIT 20-12284563-0, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N°51, a Orden N° 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N°37.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso I), N°1004 y N°1465, y Decretos Provinciales N° 674/11, N°1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/2021, Anexo I, Capítulo I, punto b), y N° 58/2021 Resolución M.E. 148/2024, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/23, sus modificatorias y

Handwritten signature

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias, y Resolución M.S N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 40/2024 referente a la adquisición urgente de catéteres para el Servicio Nefrología y Hemodiálisis dependiente del Hospital Regional Ushuaia, la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$837.900,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones N°01 y 02 de Compra Directa N° 40/2024, a la firma ORMAZA DE PAUL, ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0 por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$837.900,00), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 500 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1866 /2024

H.R.U.
M.S.V.

Maria Fernanda Diaz Suanes
Dña. María Fernanda Díaz Suanes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia